



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº. 1/2022 en su modalidad de crédito extraordinario, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169, por remisión del 177.2., del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo:

1. ESTADO DE GASTOS/ PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2022/160/62900	Convenio cooperación obras evacuación aguas de Callejón de los Frailes.	32.743,45 €
Total modificación Estado de Gastos		32.743,45 €

2. ESTADO DE INGRESOS

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
76100	Nuevos o Mayores Ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente Convenio Evacuación Callejón de los Frailes	20.000,00 €
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	12.743,45€
Total modificación Estado de Ingresos (A)		32.743,45€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tembleque, 9 de junio de 2022.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-2963